



Cómo consultar en qué centro he sido admitido

Contenido

1.	Acceso a Secretaría Virtual	. 2
	Datos necesarios para realizar la consulta de la resolución	
3.	Cómo localizo el Código del centro solicitado	. 4
4.	Opciones posibles en la consulta	. 5

El Proceso de Admisión de Alumnos en Centros Docentes Sostenidos con Fondos Públicos que imparten Segundo Ciclo De Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019, ha sido posible iniciarse a través de la Secretaría Virtual para facilitar su tramitación a los solicitantes, sus tutores o representantes legales, **evitando el desplazamiento** físico a los centros educativos.

La página desde la que se podrá acceder es https://raices.madrid.org/secretariavirtual

Asimismo, en este momento, se facilita la **resolución de admisión**, con indicación del centro educativo en el que tiene plaza para el próximo curso.

Recuerda que podrás consultar esta información a partir del 24 de mayo de 2018.

No obstante, para mayor detalle, consulta la información detallada en la página www.madrid.org y en concreto en el enlace Información Admisión en Portal Educación, donde se incluye la información relativa a normativa y preguntas frecuentes del proceso. Asimismo, encontrarás el cuaderno sobre el Proceso de Admisión en esta web.

Los navegadores recomendados para trabajar en Secretaría Virtual de Raíces son:

- Internet Explorer v11 o superior
- Firefox
- Chrome

Es necesario configurar tu navegador para que permita a Raíces trabajar con ventanas emergentes. Para ello deberás acceder a la configuración del navegador, acceder a las opciones "Privacidad y Seguridad" de configuración avanzada, y dentro de la configuración del contenido, marcar como permitidas las ventanas emergentes.

Si ya has accedido a Raíces y están bloqueadas las ventanas emergentes en tu navegador, en la barra de direcciones, pulsa en el icono de ventana emergente bloqueada y seguidamente pulsa en el vínculo de la ventana emergente que deseas ver. Para ver siempre las ventanas emergentes de Raíces, selecciona Siempre permitir ventanas emergentes de Raíces.





1. Acceso a Secretaría Virtual

1. El enlace para acceder directamente será https://raices.madrid.org/secretariavirtual.

En este enlace, aparecerá el acceso directo a la **Consulta de la resolución del proceso de admisión y reubicación manual (S.A.E.)** (Servicio de Apoyo a la Escolarización). Es decir, se podrá consultar la resolución del proceso de admisión y adicionalmente, la reubicación manual realizada por el SAE, en relación a las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso 2018-2019.

2. La **consulta de la resolución se podrá realizar para cualquier solicitud**, independientemente, de si el primer trámite se realizó en el centro educativo o SAE, presencial o telemáticamente.



Esta información estará disponible también en los centros educativos o SAE, según corresponda.

Puedes acudir al centro educativo en que has sido admitido para consultarlo, si lo deseas.





2. Datos necesarios para realizar la consulta de la resolución

Para poder consultar la resolución del proceso de admisión en los centros educativos solicitados deberá tener a mano los siguientes datos:

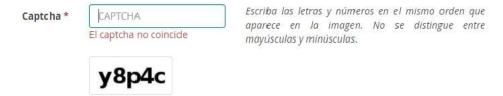
- NIF o pasaporte del alumno (mayor de edad) o bien del padre/madre o representante legal que figure en la solicitud.
- Fecha de nacimiento del alumno (2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y 4 dígitos para el año)
- **Código** del centro educativo solicitado **en primera opción** (*véase* el apartado 3 para buscar este código, si lo desconoce).

Consulta de resolución del proceso de admisión y reubicación manual (SAEs) en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso 2018/2019.



Si dispones de todos los datos, introdúcelos y pulsa Acceder.

Por razones de seguridad, el sistema solicitará repetir un código que se muestra en pantalla.







3. Cómo localizo el Código del centro solicitado

Si desconoces el código del centro, puedes pulsar en *Buscar código de centros*:



Recuerda que debes indicar el centro solicitado, en primer lugar, en la solicitud de admisión

Indica el nombre del centro o bien la dirección del mismo para obtener un listado con los centros que coincidan con tu búsqueda.



Una vez localices el centro del que se trata, toma nota del código del centro (aparece en el margen izquierdo):



Copia el código e inclúyelo junto al DNI y la fecha de nacimiento en la pantalla de consulta.





4. Opciones posibles en la consulta

Una vez introducidos los datos de la solicitud de admisión se pueden dar varios casos:

a) Si la persona ha sido admitida en un centro educativo (colegio, instituto,...)
Aparecerá junto al alumno/a para quien se realiza la consulta, el curso para el que se solicitó y el centro adjudicado.



En relación a consultas sobre este resultado o próximos pasos a llevar a cabo, puede dirigirse al centro educativo para informarse.

b) Si, en esta fase, la persona **no ha sido admitida en un centro educativo** (colegio, instituto,...), aparecerá una pantalla informándoles de los pasos a seguir:



Le remitirá al Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.) de zona donde podrán informarle sobre cómo actuar.





c) Si la consulta tiene datos incorrectos, incoherentes o situaciones excepcionales, se muestra el siguiente mensaje.



En relación a consultas, aclaraciones o reclamaciones relacionadas con la información consultada, le recomendamos consultar el <u>Portal de Educación de la Comunidad de Madrid</u>.

Asimismo, en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.) más próximo al domicilio de la solicitud podrán informarle sobre cómo actuar.